



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 19 de noviembre de 1999 - Número 83 Página 393

SUMARIO

Página

1. PROYECTO DE LEY

- De medidas fiscales y administrativas. Nº 2
[10.002]

- | | |
|---|-----|
| - Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. | 394 |
| - Enmiendas al articulado, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista y PSOE-Progresistas | 394 |

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS (Nº 2)

[10.002]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Enmiendas al articulado, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista y PSOE-Progresistas.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y de las enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista y PSOE-Progresistas, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Santander, 17 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo del artículo 106 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de totalidad al Proyecto de Ley nº 2 de Medidas Fiscales y Administrativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por tercer año consecutivo, el Gobierno aprovecha el trámite parlamentario de los presupuestos para presentar un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas donde, de nuevo, se pretenden introducir disposiciones generales y modificaciones legislativas que no guardan relación directa con el presupuesto para el año 2000.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas entiende que esta práctica es abusiva, no ayuda a la concentración normativa y el trámite parlamentario elegido se traduce en una evidente baja calidad técnica de la norma que se pretende aprobar.

Estas son las razones que llevan a la presentación de la siguiente enmienda solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

En Santander, a 17 de noviembre de 1999

Fdo.: Ángel Duque Herrera.- Portavoz".

Enmiendas parciales a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000:

ENMIENDA NÚMERO 1

FIRMANTES: Grupos Popular y Regionalista

Enmienda nº 1

De Adición de una Disposición Adicional.

TEXTO QUE SE PROPONE:

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Se declara obra pública de interés general para la Comunidad Autónoma de Cantabria la planificación y construcción del edificio administrativo de usos múltiples del Gobierno de Cantabria. Se autoriza el pago aplazado del precio en los contratos que celebre la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con la realización de la mencionada obra.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 2

FIRMANTES: Grupos Popular y Regionalista

Enmienda nº 2

De Adición de una Disposición Derogatoria.

TEXTO QUE SE PROPONE:

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.

Primero. Queda derogado el apartado unos de la Disposición Adicional Primera de la Ley de Cantabria 13/1998, de 23 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Segundo. Quedan derogadas cuantas Disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

MOTIVACIÓN:

Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 3

FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas

Enmienda nº 1

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 2

MOTIVACIÓN:

Necesidad de una ley sustantiva

ENMIENDA NÚMERO 4**FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas**

Enmienda nº 2

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 3

MOTIVACIÓN:

Crecimiento excesivo sin memoria justificativa.

ENMIENDA NÚMERO 5**FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas**

Enmienda nº 3

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 4

MOTIVACIÓN:

Necesidad de una ley sustantiva

ENMIENDA NÚMERO 6**FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas**

Enmienda nº 4

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 5

MOTIVACIÓN:

Tramitación por proyecto de ley para garantizar el debate y la participación.

ENMIENDA NÚMERO 7**FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas**

Enmienda nº5

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 6

MOTIVACIÓN:

Tramitación por proyecto de ley para garantizar el debate y la participación.

ENMIENDA NÚMERO 8**FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas**

Enmienda nº 6

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 7

MOTIVACIÓN:

Tramitación por proyecto de ley para garantizar el debate y la participación.

ENMIENDA NÚMERO 9**FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas**

Enmienda nº 7

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 8

MOTIVACIÓN:

Tramitación por proyecto de ley para garantizar el debate y la participación.

ENMIENDA NÚMERO 10**FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas**

Enmienda nº 8

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 9

MOTIVACIÓN:

Tramitación por proyecto de ley para garantizar el debate y la participación.

ENMIENDA NÚMERO 11

FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas

Enmienda nº 10

DE SUPRESIÓN

Suprimir la Disposición Adicional Segunda

MOTIVACIÓN:

Tramitación por proyecto de ley.

Enmienda nº 9

DE SUPRESIÓN

Suprimir completo el artículo 10

MOTIVACIÓN:

Tramitación por proyecto de ley para garantizar el debate y la participación.

ENMIENDA NÚMERO 12

FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas

ENMIENDA NÚMERO 13

FIRMANTE: Grupo PSOE-Progresistas

Enmienda nº 11

DE SUPRESIÓN

Suprimir la Disposición Adicional Tercera

MOTIVACIÓN:

Coherencia.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)